Tercer Seminario de Proyectos de Asociación Público-Privada de México: Impulso al Desarrollo de Infraestructura para la Sociedad

Elementos que requieren la banca comercial y los mercados de capitales para el financiamiento de los proyectos APP

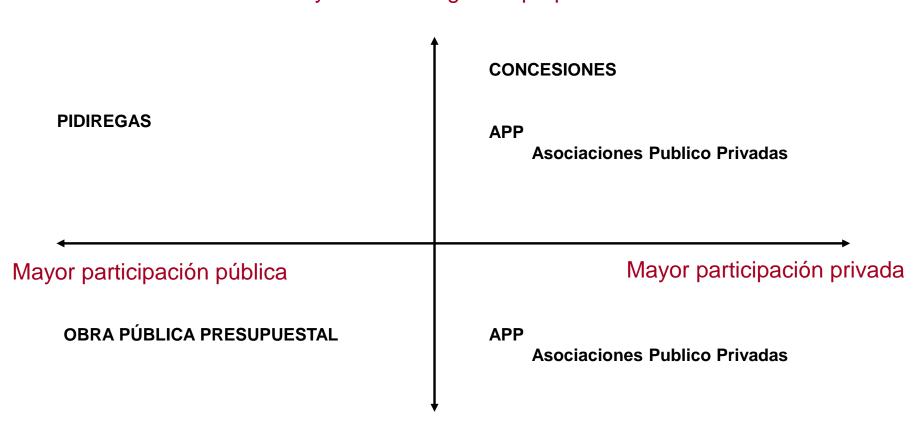
INTRODUCCION

- En los últimos años la inversión pública en México ha estado limitada tanto a nivel federal, estatal como municipal, esto como resultado del poco espacio presupuestal que tiene el gobierno federal.
- No obstante, uno de los requisitos necesarios para el crecimiento económico es la inversión en infraestructura. La experiencia muestra que países como China, Corea del Sur y España con tasas de inversión de capital del 40, 31 y 30% del PIB respectivamente, son aquellas con mayor crecimiento.
- Mexico tiene una inversión del 20% del PIB, del cual 3.4% es inversión pública y el resto privada. La inversión pública que requiere Mexico es de por lo menos 8.0% del PIB. A nivel nacional la inversión pública presupuestal es de sólo 2.4% del PIB (1% extrapresupuestal), lo cual es muy bajo en estándares internacionales y más aún frente a los grandes rezagos que presenta el país en cuanto a infraestructura, educación, salud y servicios públicos.
- La inversión en Infraestructura es importante por:
 - 1.- Es la que mayor empleos genera por peso invertido
 - 2.- Es la que permite reducir la pobreza de manera mas eficiente.
 - 3.- Es una condición indispensable para un mayor crecimiento economico
- Frente a las limitaciones presupuestales se han desarrollado diversos esquemas que buscan tener los siguientes objetivos:
 - 1.- Diferir el impacto en el presupuesto y reducir la presión del endeudamiento.
 - 2.- Asignar los riesgos inherentes en cada proyecto al jugador que mas eficientemente los pueda manejar.
 - 3.- Buscar mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.
 - 4.- Buscar el esquema que maximice el beneficio social reduciendo el costo para el Gobierno.

PROGRAMAS

Los programas se diferencian en el grado de participación privada en el proyecto y en la fuente de repago de los servicios (presupuestal o el propio proyecto):

Proyectos con ingresos propios

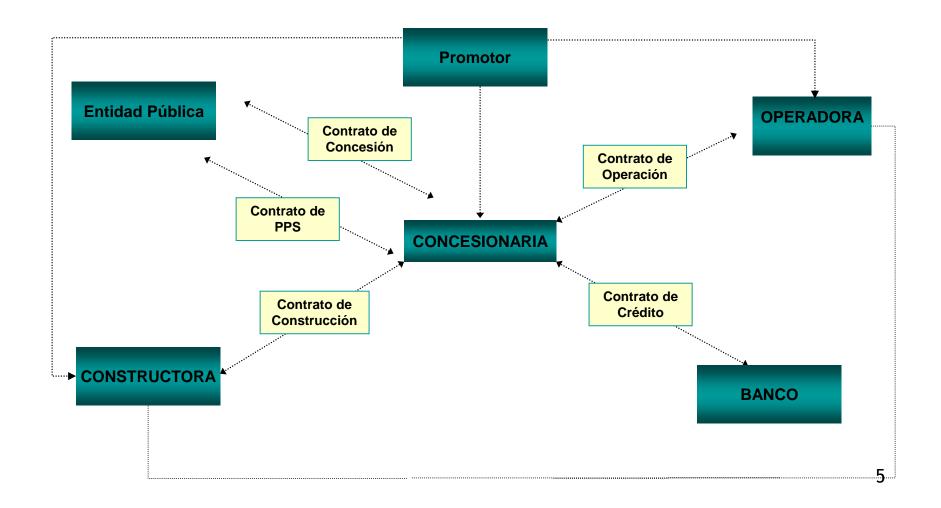


PARTICIPACION DE LA BANCA

- Las instituciones financieras del país participan con productos tan variados como los siguientes
 - Accesoria a las empresas como a los gobiernos tanto en el desarrollo como en el financiamiento de los proyectos
 - Apoyo en la búsqueda y negociación de socios nacionales o internacionales o fondos especializados
 - Préstamo a Riesgo Proyecto, Prestamos para el financiamiento de IVA, o deuda subordinada
 - Colocación de deuda en el mercado de valores vía la Bursatilización de Flujos
 - Cartas de Crédito para asegurar, penas convencionales, aportaciones de capital, fondos de reserva
 - Garantías parciales o totales, tanto para créditos como en la emisión de títulos de deuda
 - Préstamo Subordinado para apoyo a Capital de riesgo
 - Fondos para Capital de Riesgo

PARTICIPACION DE LA BANCA

El esquema contractual permite asignar los riesgos de manera mas eficiente



PARTICIPACION DE LA BANCA

- Principales puntos que se deben cuidar para que un proyecto sea financiable
 - Esquema de Licitación transparente
 - Marco jurídico Federal, Estatal o Municipal solidó
 - Fortaleza Financiera del Estado u organismo descentralizado
 - Claridad y seguridad de la fuente de pago de la contraprestación
 - Bases y contratos sólidos y financiables
 - Mecanismo de pago
 - Deducciones en el pago
 - Terminación anticipada
 - Mecanismos de reequilibrio
 - Solución de controversias
 - Experiencia y capacidad técnica y económica de los miembros de un consorcio
 - Viabilidad técnica y económica del proyecto.
 - Asignación eficiente de riesgos.
 - ➡ Información estadística sobre riesgos (aforo, disponibilidad, etc)

1. Mecanismo de Pagos

- Forma de calculo Sencilla y Clara
- Claridad en la fecha de inicio de Pago sin conflicto de intereses
- Pago en caso de controversia o terminación
- Actualización del pago sencillo y claro

2. Deducciones

- Las tarifas cubren la amortización de la inversión, la operación y el mantenimiento
- Las deducciones deben de estar acordes con las fallas en inversión del activo, la operación o el mantenimiento
- Existe poca información estadística para valuar y asumir los diferentes riesgos de operación en hospitales, cárceles, centros educativos o culturales, lo que implica limites en la deducibilidad.
- ➡ Se debe evitar que la controversia en las deducciones afecte el total de pago, se debe asegurar un pago mínimo no afectado por controversias, ni por la revisión o aceptación de la factura.

3. Terminación Anticipada

- Deben de existir causas y consecuencias claras de terminación anticipada por
 - Culpa del Concesionario / Prestador de Servicios
 - Culpa del Otorgante / Organismo Publico
 - Causas de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, legal
- Se debe asegurar que las penalidades por terminación sean claras y fáciles de calcular y que reflejen el valor residual de la inversión (con su respectivo castigo al culpable de la terminación).
- Se debe asegurar que durante el proceso entre el aviso del procedimiento de terminación y en su caso el pago se mantenga un mínimo de pago de la contraprestación que en su caso ajuste el valor final del pago por terminación.

4. Mecanismos de Reequilibrio

- Deben de existir causas y mecanismos claros de reequilibrio por retrasos o sobrecostos derivados de
 - Culpa del Otorgante / Organismo Publico (retraso en la obtención del derecho de vía, cambios al proyecto etc.)
 - Causas de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, legal (cambios fiscales, bloqueos, etc)
- ▶ Se debe asegurar que el mecanismo de reequilibrio sea claro y fácil de calcular y que refleje los recursos adicionales y la rentabilidad del crédito y el capital.
- Se debe asegurar que durante el proceso de reequilibrio y en su caso el ajuste en el pago se mantenga el pago de la contraprestación.

5. Solución de Controversias

- Deben de existir mecanismos claros, y que busquen la solución de Controversias de manera expedita
 - Primero entre las partes
 - Segundo con la intermediación de un perito experto en la materia
 - Finalmente por instancias legales con conocimiento de este tipo de especialidades,

1. Inseguridad Jurídica

- El marco jurídico federal actual limita el potencial de los esquemas existentes.
 - La legislación especifica en algunos casos transfiere riesgos muy elevados a los particulares encareciendo el financiamiento e inhibiendo el interés de un mayor número de participantes.
 - Limitaciones en la reglamentación fiscal específica para proyectos de infraestructura.
 - Falta de información y transferencia de los Contratos.
 - Incertidumbre por la multianualidad de los pagos.

2. Falta de homogeneidad en la asignación de riesgos

➡ En la elaboración de contratos, existen criterios distintos para la asignaciones de riesgos entre distintas entidades (PEMEX, CFE, SCT, etc.) y en diferentes proyectos de una misma entidad, con el consecuente incremento en el costo y tiempo de desarrollo del proyecto.

Reducida planeación y coordinación entre entidades, federación, estados y municipios.

- Deficiente planeación de proyectos integrales en donde intervengan distintas entidades.
- Altos costos de desarrollo de los proyectos (proyecto ejecutivo, estudios de demanda, estudios de costos, estudios de impacto ambiental)
- Dificultades en la tramitación y obtención de permisos, adquisición de Derechos de Vía, etc.
- No existe un mecanismo efectivo para la solución de controversias. Actualmente, los jueces no están capacitados para resolver este tipo de conflictos.

4. Excesiva supervisón de la Secretaría de la Función Pública

- Funcionarios de SEFUP no conocen las particularidades del sector.
- Existe un temor excesivo a la supervisión y sanciones por parte de la Sefup, lo cual obstaculiza el avance de los proyectos en infraestructura al inhibir la toma de decisiones de los funcionarios responsables en las entidades y dependencias.

5. Debilidades estructurales del mercado local

- ➡ Elevadas necesidades de inversión (US\$50,000 mdd al año para alcanzar niveles recomendados por Banco Mundial del 8% del PIB).
- ▶ Limitada capitalización del sector construcción e infraestructura mexicano.
- Limitada experiencia de empresas mexicanas en sector de infraestructura.
- Pocas instituciones financieras en México para sindicar créditos en pesos y poder pulverizar los riesgos.

6. Limitaciones en proyectos de Estados y Municipios

- Marco jurídico diferente a nivel federal, estatal y municipal.
 - Leyes de adquisición, deuda y obra pública diferentes en cada entidad
 - Limitación a "inversión pública productiva" (indefinición del concepto genera incertidumbre jurídica)
 - ▶ Limitaciones al financiamiento en otras monedas y entidades
- Tamaño reducido que no hace eficiente los costos de un Project Finance
- Organismos públicos con fuertes ineficiencias y bajas tarifas que generan calificaciones bajas
- Limitaciones a otorgar los ingresos como fuente de pago

7. Mecanismos de licitación costosos y polémicos.

- Licitaciones con Contratos "no bancables"
- Algunos participantes son descalificados después de fuertes gastos de concurso por requerimientos distintos al precio.
 - Debería existir una precalificacion
- Las ofertas no solicitadas requieren de una gran inversión, difícil de realizar sin tener una seguridad del interés de las autoridades en su desarrollo

- 8. Falta de recursos presupuestales para detonar proyectos de infraestructura (garantías, subsidios, etc.)
 - ▶ La presión presupuestal que ejerce el gasto social deja poco espacio para la asignación de recursos presupuestales al gasto en infraestructura.

.